



ACUERDO N° 500.02 – 005
(Septiembre 04 del 2020)

**"POR EL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020 CON EL
PLAN DE DESARROLLO "POR AMOR A NUESTRA TIERRA" 2020-2023."**

El Concejo Municipal de Paz de Ariporo Casanare, en uso de sus facultades, en especial las señaladas en el numeral 5 del artículo 313, de la Constitución Política de Colombia y demás normas legales concordantes, y

CONSIDERANDO

- Que mediante Acuerdo Municipal No. 500.02-002 de fecha julio 04 de 2020, el Honorable Concejo Municipal adoptó el Plan de Desarrollo "Por Amor a Nuestra Tierra" 2020-2023, en el que se plasma la inversión sectorial para los próximos cuatro años.
- Que el artículo 342 de la Constitución Política señala: "La correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. (...)".
- Qué la Ley 152 de 1994, en su artículo 28 señala: "Armonización y sujeción de los presupuestos oficiales al plan. Con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan Nacional de Desarrollo, se observarán en lo pertinente las reglas previstas para el efecto por la ley orgánica de presupuesto".
- Que el artículo 44 de la ley 152 de 1994 establece que, en los presupuestos anuales se debe reflejar el plan plurianual de inversiones, y que es responsabilidad del Concejo Municipal definir los mecanismos mediante los cuales se armonizan los presupuestos con las disposiciones del Plan de Desarrollo.

PONENTE: DIEGO FERNANDO VARGAS MARIN
"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejopazdeariporo@hotmail.com
Tel: 098 – 6373259



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900219184-3

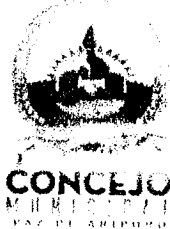


ACUERDO N° 500.02-005 - 2020

- Que mediante Acuerdo N° 500.02-010 de Noviembre 23 de 2019 se expide el presupuesto general de ingresos y gastos del Municipio de Paz de Ariporo para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.
- Que mediante Decreto No 300.21.246 de diciembre 11 de 2019 se liquida el presupuesto general de ingresos y gastos del Municipio de Paz de Ariporo para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.
- Que el documento de distribución SGP-48-2020 del 7 de julio de 2020, distribuyó las once doceavas para el municipio de Barrancominas, y las seis onceavas para el resto de las entidades beneficiarias, de las participaciones para salud (salud pública), agua potable y saneamiento básico, propósito general y de las asignaciones especiales para programas de alimentación escolar y resguardos indígenas, vigencia.
- Que teniendo en cuenta los documento de distribución de la última doceava 2019 y de las once doceavas 2020, se hace necesario realizar ajustes a la proyección inicial de los recursos del sistema general de participaciones, según detalle descrito a continuación:

Concepto	Total Documentos de Distribución	Presupuesto Inicial	Valor Ajuste
Educación			
Calidad			
Matrícula Gratuitad	903,320,486	673,809,133	229,511,353
Salud			
Régimen Subsidiado	11,203,569,569	9,633,632,370	1,569,937,199
Salud Pública	1,082,636,101	1,058,963,973	23,672,128
Agua Potable	1,698,555,188	1,411,053,456	287,501,732
Propósito General			
Libre Destinación	1,110,712,399	1,002,938,800	107,773,599
Deporte	122,707,274	110,800,858	11,906,416
Cultura	92,030,456	83,100,644	8,929,812
Libre Inversión	1,319,103,201	1,191,109,225	127,993,976
Alimentación Escolar	304,955,594	282,263,982	22,691,612

PONENTE: DIEGO FERNANDO VARGAS MARIN
"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejopazdeariporo@hotmail.com
Tel: 098 - 6373259



Que concluida la vigencia fiscal de 2019, la Administración del Municipio de Paz de Ariporo, ha Llevado a cabo una revisión detallada de la composición y resultados de la ejecución de los ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión del presupuesto de dicha vigencia, con el objeto de determinar la disponibilidad de Superávit fiscal que sea procedente adicionar al presupuesto de la vigencia fiscal de 2020.

Que como producto de dicha tarea, se estableció que el superávit fiscal al cierre de la vigencia fiscal 2019, ascendió a **MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 75/100 (\$1.155.371.833,75) M/CTE.**

Que una vez elaborado el Cierre Fiscal correspondiente a la vigencia 2019, el Contador externo del Municipio de Paz de Ariporo, determinó Rendimientos Financieros a favor del municipio por la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS CON 71/100 (\$52.172.216,71) M/CTE**, por los recursos manejados en cuentas de ahorros en entidades financieras.

Que para la incorporación de los recursos debe tenerse en cuenta las destinaciones específicas de los ingresos a fin de dar cumplimiento a las normas que las determinan.

Que con el ánimo de mantener el equilibrio fiscal del Municipio y reflejar la verdadera situación financiera del mismo, es necesario hacer los ajustes al Presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia actual.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Armonizar el presupuesto general del Municipio de Paz de Ariporo con el plan de desarrollo "Por Amor a Nuestra Tierra", mediante las siguientes modificaciones presupuestales, de acuerdo al siguiente articulado:

PONENTE: DIEGO FERNANDO VARGAS MARIN
"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejopazdeariporo@hotmail.com
Tel: 098 - 6373259



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-005 - 2020

ARTÍCULO 2º: Trasladar a través de créditos y contra-créditos en el presupuesto anual de gastos del Municipio de Paz de Ariporo, de la vigencia 2020, en el marco del proceso de armonización presupuestal al Plan de Desarrollo "Por AMOR A NUESTRA TIERRA" la suma de **CINCO MIL TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 17/100 (\$5.032.514.384,17) M/CTE**, como se indica a continuación:

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITOS	CONTRACREDITOS
2	GASTOS	5,032,514,384.17	5,032,514,384.17
23	INVERSION SECTORES SOCIALES	5,032,514,384.17	5,032,514,384.17
231	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,454,515,001.17	2,454,515,001.17
2311	PAZ DE ARIPORO SOLIDARIO CON OPORTUNIDADES PARA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO	-	1,686,304,123.00
23111	EDUCACION CULTURA Y DEPORTES CON OPORTUNIDADES PARA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO	-	730,131,008.00
2311101	SECTOR EDUCACION	-	730,131,008.00
2312	PARTICIPACION PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION	-	387,133,245.17
23121	PAZ DE ARIPORO SOLIDARIO CON OPORTUNIDADES PARA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO	-	288,832,601.17
231211	DESARROLLO SOCIAL PARA EL CIERRE DE BRECHAS	-	288,832,601.17
23121101	AGUA POTABLE Y SANAMIENTO BASICO	-	288,832,601.17
23122	PAZ DE ARIPORO SOLIDARIO CON OPORTUNIDADES PARA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO	-	98,300,644.00
231221	EDUCACION CULTURA Y DEPORTES CON OPORTUNIDADES PARA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO	-	98,300,644.00
23122101	SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	-	15,100,000.00
23122102	SECTOR CULTURA	-	83,200,644.00
2313	PARTICIPACION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA SGP CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA	-	100,000.00

PONENTE: DIEGO FERNANDO VARGAS MARIN
"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejopazdeariporo@hotmail.com
Tel: 098 - 6373259



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-005 - 2020

23131	PAZ DE ARIPORO SOLIDARIO CON OPORTUNIDADES PARA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO	-	100,000.00
2313101	EDUCACION CULTURA Y DEPORTES CON OPORTUNIDADES PARA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO	-	100,000.00
2314	INVERSION OTROS SECTORES	-	379,977,633.00
23141	PAZ DE ARIPORO GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD Y RESULTADOS PARA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO	-	286,710,175.00
2314101	GESTIÓN CALIDAD Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS INSTITUCIONALES	-	188,624,675.00
231410101	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	-	188,624,675.00
2314102	JUSTICIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN PAZ	-	71,991,971.00
231410201	SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	-	71,991,971.00
2314103	PARTICIPACION CIUDADANA	-	25,787,072.00
231410301	SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	-	25,787,072.00
2314104	EQUIPAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO Y SOCIAL	-	306,457.00
231410401	SECTOR EQUIPAMIENTO	-	306,457.00
23142	PAZ DE ARIPORO SOLIDARIO CON OPORTUNIDADES PARA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO	-	93,267,458.00
2314201	DESARROLLO SOCIAL PARA EL CIERRE DE BRECHAS	-	80,000,000.00
231420101	SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS	-	40,000,000.00
231420102	SECTOR VIVIENDA	-	40,000,000.00
2314202	PROMOCION E INTEGRACION SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	-	13,267,458.00
231420201	SECTOR GRUPOS VULNERABLES	-	13,267,458.00

PONENTE: DIEGO FERNANDO VARGAS MARIN
"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejopazdeariporo@hotmail.com
Tel: 098 - 6373259



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-005 - 2020

2315	INVERSION RECURSOS DESAHORRO FONPET SGP	1,000,000.00	1,000,000.00
23151	PAZ DE ARIPORO SOLIDARIO CON OPORTUNIDADES PARA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO	-	1,000,000.00
2315101	DESARROLLO SOCIAL PARA EL CIERRE DE BRECHAS	-	1,000,000.00
231510101	SERVICIOS PÚBLICOS	-	1,000,000.00
23152	CAMBIO CON EQUIDAD	1,000,000.00	-
2315201	SECTOR: VIVIENDA	1,000,000.00	-
2316	CAMBIO CON EQUIDAD	1,990,236,724.17	-
23161	SECTOR EDUCACION	1,686,304,123.00	-
2316102	SECTOR EDUCACION. (Gratuidad).	673,809,133.00	-
23162	SECTOR: VIVIENDA	288,832,601.17	-
23163	SECTOR: RECREACIÓN Y DEPORTE	15,100,000.00	-
2317	DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL CAMBIO	83,200,644.00	-
23171	SECTOR: CULTURA	83,200,644.00	-
2318	INVERSIÓN SGP CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA	100,000.00	-
23181	CAMBIO CON EQUIDAD	100,000.00	-
2318101	SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL	100,000.00	-
2319	INVERSIÓN SGP LIBRE INVERSIÓN	379,977,633.00	-
23191	CAMBIO CON EQUIDAD	205,977,633.00	-
2319101	SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL	205,977,633.00	-
23192	GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA EL CAMBIO	74,000,000.00	-
2319201	SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	74,000,000.00	-
23193	PAZ DE ARIPORO SOSTENIBLE E INNOVADOR	100,000,000.00	-
2319301	SECTOR: TRANSPORTE	100,000,000.00	-
232	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	897,951,400.00	897,951,400.00
2321	PAZ DE ARIPORO SOLIDARIO CON OPORTUNIDADES PARA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO	-	606,089,252.00
23211	PROMOCION E INTEGRACION SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	-	244,706,644.00

PONENTE: DIEGO FERNANDO VARGAS MARIN
"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
conceiopazdeariporo@hotmail.com
Tel: 098 - 6373259



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-005 - 2020

2321101	SECTOR GRUPOS VULNERABLES	-	104,706,644.00
2321102	ACCIONES DE PREVENCIÓN, CONTENSIÓN Y MITIGACIÓN - COVID 19	-	140,000,000.00
23212	DESARROLLO SOCIAL PARA EL CIERRE DE BRECHAS	-	294,577,304.00
2321201	SECTOR VIVIENDA	-	64,577,304.00
2321202	SERVICIOS PÚBLICOS	-	230,000,000.00
23213	EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES CON OPORTUNIDADES PARA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO	-	66,805,304.00
2321301	SECTOR CULTURA	-	56,805,304.00
2321302	SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	-	10,000,000.00
2322	PAZ DE ARIPORO UNIDOS POR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO	-	131,686,020.00
23222	UNIDOS MEJORANDO EL CAMPO PARA LA PAZ Y POSTCONFLICTO	-	120,000,000.00
2322201	SECTOR AGROPECUARIO	-	120,000,000.00
23223	MOVILIDAD URBANO RURAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO	-	11,686,020.00
2322301	SECTOR TRANSPORTE	-	11,686,020.00
2323	PAZ DE ARIPORO DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA VIDA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO	-	145,176,128.00
23231	ORDENAMIENTO AMBIENTAL SOCIAL Y PRODUCTIVO PARA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO	-	145,176,128.00
2323101	SECTOR AMBIENTAL	-	76,547,288.00
2323102	SECTOR EQUIPAMIENTO	-	11,000,000.00
2323103	SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	-	57,628,840.00
2324	PAZ DE ARIPORO GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD Y RESULTADOS PARA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO	-	15,000,000.00
23241	JUSTICIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN PAZ	-	15,000,000.00
2324101	SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	-	15,000,000.00
2325	DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL CAMBIO	110,000,000.00	-

PONENTE: DIEGO FERNANDO VARGAS MARIN
"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejopazdeariporo@hotmail.com
Tel: 098 - 6373259



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-005 - 2020

23251	SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	110,000,000.00	-
2326	CAMBIO CON EQUIDAD	41,404,112.00	-
23261	SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL	41,404,112.00	-
2327	GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA EL CAMBIO	60,000,000.00	-
23271	SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	60,000,000.00	-
2328	PAZ DE ARIPORO SOSTENIBLE E INNOVADOR	186,547,288.00	-
23281	SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	88,547,288.00	-
23282	SECTOR: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	76,000,000.00	-
23283	SECTOR: ORDENAMIENTO TERRITORIAL	22,000,000.00	-
2329	DÉFICIT INVERSIÓN	500,000,000.00	-
23291	PAGO DÉFICIT DE INVERSIÓN - ICLD	500,000,000.00	-
233	INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA	1,412,334,589.00	1,412,334,589.00
2331	PAZ DE ARIPORO SOLIDARIO CON OPORTUNIDADES PARA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO	-	601,065,160.00
23311	EDUCACION CULTURA Y DEPORTES CON OPORTUNIDADES PARA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO	-	243,451,083.00
2331101	SECTOR CULTURA	-	115,651,083.00
2331102	SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	-	127,800,000.00
23312	PROMOCION E INTEGRACION SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	-	365,960.00
2331201	SECTOR GRUPOS VULNERABLES	-	365,960.00
23313	DESARROLLO SOCIAL PARA EL CIERRE DE BRECHAS	-	357,248,117.00
2331301	SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS	-	357,248,117.00
2332	PAZ DE ARIPORO UNIDOS POR EL CRECIMIENTO ECONOMICO PARA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO	-	41,235,000.00
23321	UNIDOS MEJORANDO EL CAMPO PARA LA PAZ Y POSTCONFLICTO	-	41,235,000.00
2332101	SECTOR AGROPECUARIO	-	41,235,000.00

PONENTE: DIEGO FERNANDO VARGAS MARIN
"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejopazdeariporo@hotmail.com
Tel: 098 - 6373259



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-005 - 2020

2333	PAZ DE ARIPORO DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA VIDA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO	-	33,000,000.00
23331	ORDENAMIENTO AMBIENTAL SOCIAL Y PRODUCTIVO PARA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO	-	33,000,000.00
2333101	SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	-	33,000,000.00
2334	PAZ DE ARIPORO GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD Y RESULTADOS PARA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO	-	737,034,429.00
23341	JUSTICIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN PAZ	-	697,218,140.00
2334101	SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	-	697,218,140.00
23342	GESTIÓN CALIDAD Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS INSTITUCIONALES	-	39,816,289.00
2334201	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	-	39,816,289.00
2335	DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL CAMBIO	156,886,083.00	-
23351	SECTOR: CULTURA	115,651,083.00	-
23352	SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	41,235,000.00	-
2336	CAMBIO CON EQUIDAD	485,414,077.00	-
23361	SECTOR: RECREACIÓN Y DEPORTE	127,800,000.00	-
23362	SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL	365,960.00	-
23363	SECTOR: VIVIENDA	357,248,117.00	-
2337	PAZ DE ARIPORO SOSTENIBLE E INNOVADOR	33,000,000.00	-
23371	SECTOR: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	33,000,000.00	-
2338	GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA EL CAMBIO	737,034,429.00	-
23381	SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	737,034,429.00	-
235	INVERSION CON APOORTE Y/O CONVENIOS	10,210,780.00	10,210,780.00
2353	OTROS CONVENIOS	10,210,780.00	10,210,780.00

PONENTE: DIEGO FERNANDO VARGAS MARIN
"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejopazdeariporo@hotmail.com
Tel: 098 - 6373259



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-005 - 2020

23531	PAZ DE ARIPORO, GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD Y RESULTADOS PARA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO	10,210,780.00	10,210,780.00
2353101	GESTIÓN, CALIDAD Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS INSTITUCIONALES	-	10,210,780.00
235310101	SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	-	10,210,780.00
235311	GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA EL CAMBIO	10,210,780.00	-
23531101	SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	10,210,780.00	-
236	FONDO LOCAL DE SALUD	257,502,614.00	257,502,614.00
2361	POR EL CAMINO CORRECTO HACIA UNA SALUD INTEGRAL	-	257,502,614.00
23611	PROMOCIÓN DE LA SALUD, GESTIÓN DEL RIESGO Y GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA	-	257,502,614.00
2362	CAMBIO CON EQUIDAD	257,502,614.00	-
23621	SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	257,502,614.00	-

ARTICULO 3°: Incorporar al Presupuesto de Ingresos del Municipio de Paz de Ariporo, correspondiente a la Vigencia Fiscal de 2020, la suma de **CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON 34/100 (\$5,280,648,691.34) M/CTE**, de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1	INGRESOS	5,280,648,691.34
11	INGRESOS CORRIENTES	1,390,510,743.93
112	PARTICIPACIONES Y/O TRANSFERENCIAS	796,308,500.00
1121	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	796,308,500.00
115	RECURSOS DE CAPITAL	594,202,243.93
1151	RECURSOS DEL BALANCE	578,394,613.22
11516	SUPERÁVIT FISCAL	578,394,613.22
1153	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	15,807,630.71
12	FONDOS ESPECIALES	3,890,137,947.41
121	FONDO LOCAL DE SALUD	3,276,796,140.88
1211	SUBCUENTA REGIMEN SUBSIDIADO	3,253,124,012.88
1212	SUBCUENTA SALUD PUBLICA	23,672,128.00

PONENTE: DIEGO FERNANDO VARGAS MARIN
"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejopazdeariporo@hotmail.com
Tel: 098 - 6373259



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-005 - 2020

122	RECURSOS DE CAPITAL	613,341,806.53
1221	RECURSOS DEL BALANCE	576,977,220.53
122101	SUPERÁVIT FISCAL	576,977,220.53
1222	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	36,364,586.00

ARTÍCULO 4º: Adicionar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Paz de Ariporo correspondiente a la Vigencia Fiscal de 2020, la suma **CUATRO MIL SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON 88/100 (\$4.073.104.640,88) M/CTE** por concepto del ajuste del documento de distribución SGP-48-2020 del 7 de julio de 2020 y ajuste de la matriz de continuidad del régimen subsidiado, de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	ADICION
2	GASTOS	4,073,104,640.88
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	41,242,180.00
212	SECCION PERSONERIA MUNICIPAL	1,242,180.00
213	SECCION ALCALDIA MUNICIPAL	40,000,000.00
23	INVERSION SECTORES SOCIALES	4,031,862,460.88
231	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	688,534,901.00
2316	CAMBIO CON EQUIDAD	551,611,113.00
23161	SECTOR EDUCACION	252,202,965.00
23162	SECTOR: VIVIENDA	287,501,732.00
23163	SECTOR: RECREACIÓN Y DEPORTE	11,906,416.00
2317	DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL CAMBIO	8,929,812.00
23171	SECTOR: CULTURA	8,929,812.00
2319	INVERSIÓN SGP LIBRE INVERSIÓN	127,993,976.00
23191	CAMBIO CON EQUIDAD	86,000,000.00
2319102	SECTOR: VIVIENDA	86,000,000.00
23192	GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA EL CAMBIO	41,993,976.00
2319201	SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	41,993,976.00
232	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	66,531,419.00
2326	CAMBIO CON EQUIDAD	49,531,419.00
23261	SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL	29,531,419.00
23262	SECTOR: VIVIENDA	20,000,000.00
23271	SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	17,000,000.00
236	FONDO LOCAL DE SALUD	3,276,796,140.88
2362	CAMBIO CON EQUIDAD	3,276,796,140.88
23621	SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	3,276,796,140.88

PONENTE: DIEGO FERNANDO VARGAS MARIN
"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejopazdeariporo@hotmail.com
Tel: 098 - 6373259



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-005 - 2020

2362101	PAZ DE ARIPORO SALUDABLE, CONSTRUYENDO EL CAMBIO EN SALUD, POR AMOR A NUESTRA TIERRA	3,276,796,140.88
236210101	ASEGURAMIENTO	3,253,124,012.88
236210103	SALUD PÚBLICA	23,672,128.00

ARTÍCULO 5°: Adicionar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Paz de Ariporo correspondiente a la Vigencia Fiscal de 2020, la suma **CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON 71/100 (\$52.172.216,71) M/CTE** por concepto de rendimientos financieros, de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	ADICION
2	GASTOS	52,172,216.71
23	INVERSION SECTORES SOCIALES	52,172,216.71
231	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	11,474,133.71
2315	INVERSION RECURSOS DESAHORRO FONPET SGP	2,757,027.36
23152	CAMBIO CON EQUIDAD	2,757,027.36
2315201	SECTOR: VIVIENDA	2,757,027.36
2316	CAMBIO CON EQUIDAD	6,017,838.12
23161	SECTOR EDUCACION	3,514,918.85
23162	SECTOR: VIVIENDA	2,502,919.27
2319	INVERSIÓN SGP LIBRE INVERSIÓN	2,699,268.23
23192	GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA EL CAMBIO	2,699,268.23
2319201	SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	2,699,268.23
233	INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA	1,012,270.00
2335	DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL CAMBIO	1,012,270.00
23351	SECTOR: CULTURA	1,012,270.00
234	INVERSION REGALIAS PETROLERAS	3,321,227.00
2342	CAMBIO CON EQUIDAD	3,321,227.00
23421	SECTOR: VIVIENDA	3,321,227.00
236	FONDO LOCAL DE SALUD	36,364,586.00
2362	CAMBIO CON EQUIDAD	36,364,586.00
23621	SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	36,364,586.00
2362101	PAZ DE ARIPORO SALUDABLE, CONSTRUYENDO EL CAMBIO EN SALUD, POR AMOR A NUESTRA TIERRA	36,364,586.00
236210101	ASEGURAMIENTO	23,882,478.00
236210103	SALUD PÚBLICA	12,482,108.00

PONENTE: DIEGO FERNANDO VARGAS MARIN
"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejopazdeariporo@hotmail.com
Tel: 098 - 6373259



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-005 - 2020

ARTÍCULO 6°: Adicionar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Paz de Ariporo correspondiente a la Vigencia Fiscal de 2020, la suma **MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 75/100 (\$1.155.371.833,75) M/CTE** por concepto del Superávit de a vigencia 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2	GASTOS	1,155,371,833.75
23	INVERSION SECTORES SOCIALES	1,155,371,833.75
231	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	47,439,532.73
2315	INVERSION RECURSOS DESAHHORRO FONPET SGP	3,787,453.00
23152	CAMBIO CON EQUIDAD	3,787,453.00
2315201	SECTOR: VIVIENDA	3,787,453.00
2316	CAMBIO CON EQUIDAD	10,920,501.19
23161	SECTOR EDUCACION	10,920,501.19
2317	DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL CAMBIO	348,788.25
23171	SECTOR: CULTURA	348,788.25
2318	INVERSIÓN SGP CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA	8,821.75
23181	CAMBIO CON EQUIDAD	8,821.75
2318101	SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL	8,821.75
2319	INVERSIÓN SGP LIBRE INVERSIÓN	32,373,968.54
23191	CAMBIO CON EQUIDAD	32,373,968.54
2319101	SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL	32,373,968.54
233	INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA	445,259,746.05
2335	DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL CAMBIO	398,114,066.05
23351	SECTOR: CULTURA	390,583,979.05
23352	SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	7,530,087.00
2336	CAMBIO CON EQUIDAD	8,693,642.00
23361	SECTOR: RECREACIÓN Y DEPORTE	8,693,642.00
23371	SECTOR: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	4,378,836.00
23381	SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	34,073,202.00
234	INVERSION REGALIAS PETROLERAS	7,291,121.45
2342	CAMBIO CON EQUIDAD	7,291,121.45
23421	SECTOR: VIVIENDA	7,291,121.45
235	INVERSION CON APOORTE Y/O CONVENIOS	78,404,212.99
2351	NACIONALES	4,231,712.00

PONENTE: DIEGO FERNANDO VARGAS MARIN
"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejopazdeariporo@hotmail.com
Tel: 098 - 6373259



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-005 - 2020

23511	PAZ DE ARIPORO UNIDOS POR EL CRECIMIENTO ECONOMICO PARA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO	4,231,712.00
235111	CAMBIO CON EQUIDAD	4,231,712.00
23511101	SECTOR: EDUCACIÓN	4,231,712.00
2353	OTROS CONVENIOS	74,172,500.99
23531	PAZ DE ARIPORO, GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD Y RESULTADOS PARA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO	74,172,500.99
235311	GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA EL CAMBIO	613,179.00
23531101	SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	613,179.00
235312	PAZ DE ARIPORO SOSTENIBLE E INNOVADOR	73,559,321.99
23531201	SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	73,559,321.99
236	FONDO LOCAL DE SALUD	576,977,220.53
2362	CAMBIO CON EQUIDAD	576,977,220.53
23621	SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	576,977,220.53
2362101	PAZ DE ARIPORO SALUDABLE, CONSTRUYENDO EL CAMBIO EN SALUD, POR AMOR A NUESTRA TIERRA	576,977,220.53
236210101	ASEGURAMIENTO	537,347,731.00
236210103	SALUD PÚBLICA	39,629,489.53

ARTÍCULO 7°: Reducir al Presupuesto de Ingresos del Municipio de Paz de Ariporo correspondiente a la Vigencia Fiscal de 2020, la suma **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$49.852.917,00) M/CTE**, correspondientes al menor valor asignado de los recursos transferidos por COLJUEGOS:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR REDUCCION
1	INGRESOS	49,852,917.00
12	FONDOS ESPECIALES	49,852,917.00
121	FONDO LOCAL DE SALUD	49,852,917.00
1211	SUBCUENTA REGIMEN SUBSIDIADO	49,852,917.00
121103	Col Juegos	49,852,917.00

ARTÍCULO 8°: Reducir al Presupuesto de Gastos del Municipio de Paz de Ariporo correspondiente a la Vigencia Fiscal de 2020, la suma **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$49.852.917) M/CTE**, correspondientes al menor valor asignado de los recursos transferidos por COLJUEGOS (localizados, baloto, juegos de internet, superastro, apuestas deportivas) de acuerdo al siguiente detalle:

PONENTE: DIEGO FERNANDO VARGAS MARIN
"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejopazdeariporo@hotmail.com
Tel: 098 - 6373259



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



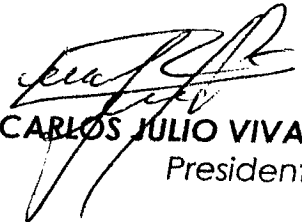
ACUERDO N° 500.02-005 - 2020

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2	GASTOS	49,852,917.00
23	INVERSION SECTORES SOCIALES	49,852,917.00
236	FONDO LOCAL DE SALUD	49,852,917.00
2361	POR EL CAMINO CORRECTO HACIA UNA SALUD INTEGRAL	49,852,917.00
23611	PROMOCIÓN DE LA SALUD, GESTIÓN DEL RIESGO Y GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA	49,852,917.00
2361101	ASEGURAMIENTO Y VIGILANCIA EFICAZ PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD	49,852,917.00

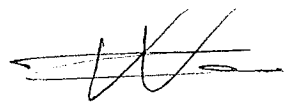
ARTÍCULO 9º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición, sanción y publicación

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el recinto del Concejo Municipal de Paz de Ariporo- Casanare a los Cuatro (04) días del mes de Septiembre del año 2020.


CARLOS JULIO VIVAS PALENCIA
Presidente


ABIMAEI CARRANZA TONOCOLIA
Primer Vicepresidente


WILSON CIFUENTES
Segundo Vicepresidente


LEIDY CONSTANZA GIL PINEDA
Secretaria

PONENTE: DIEGO FERNANDO VARGAS MARIN
"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejopazdeariporo@hotmail.com
Tel: 098 - 6373259



**LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
PAZ DE ARIPORO, CASANARE.**

500.03-066

CERTIFICA

Que el **ACUERDO N° 500.02 – 005** (Septiembre 04 del 2020) **"POR EL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020 CON EL PLAN DE DESARROLLO "POR AMOR A NUESTRA TIERRA" 2020-2023."** Fue discutido y aprobado en sus dos debates reglamentarios, realizados los días Treinta (30) de agosto en comisión y el cuatro (04) de Septiembre de 2020 en plenaria.

Para constancia se firma la presente certificación en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Paz de Ariporo – Casanare, a los nueve (09) días del mes de Septiembre del año dos mil Veinte (2020).


LEIDY CONSTANZA GIL PINEDA
Secretaria General

PONENTE: DIEGO FERNANDO VARGAS MARIN
"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejopazdeariporo@hotmail.com
Tel: 098 – 6373259



CONSTANCIA SECRETARIAL.- Recibido del Honorable Concejo Municipal hoy, nueve (9) de septiembre de 2020, el **Acuerdo No. 500.02-005 de septiembre 4/2020**, "POR EL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020 CON EL PLAN DE DESARROLLO "POR AMOR A NUESTRA TIERRA" 2020-2023" oportunamente pasa al despacho de la señora Alcaldesa para su conocimiento y sanción correspondiente.

EDITH MERCEDES AVELLANEDA C.

Secretaria Ejecutiva Despacho Alcaldesa

DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL.- Paz de Ariporo, septiembre nueve (9) de 2020.

SANCIONADO

El **Acuerdo No. 500.02-005 de septiembre 4/2020**, "POR EL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020 CON EL PLAN DE DESARROLLO "POR AMOR A NUESTRA TIERRA" 2020-2023" por encontrarse ajustado a la normatividad vigente.

Por Secretaría, dispóngase su publicación en cartelera por el término indicado en la Ley 136/94 y 1551/2012, posteriormente envíese a la Gobernación de Casanare para su revisión, dejándose las correspondientes constancias.

YAZMIN GONZALEZ MARTINEZ

Alcaldesa Municipal

Decreto de encargo No. 300.21-114 de septiembre 7/2020

EDITH MERCEDES AVELLANEDA C.

Secretaria Ejecutiva Despacho Alcaldesa



CONSTANCIA DE FIJACIÓN.- El **Acuerdo No. 500.02-005 de septiembre 4/2020**, "POR EL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020 CON EL PLAN DE DESARROLLO "POR AMOR A NUESTRA TIERRA" 2020-2023" emanado del H. Concejo Municipal, se fija en lugar visible al público (Cartelera Municipal) durante los días hábiles **diez (10), once (11) y catorce (14) de septiembre/2020**, dando cumplimiento al requisito de publicación exigido por la Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012.

Septiembre diez (10) de 2020, hora 8:00 a.m.

EDITH MERCEDES AVELLANEDA C.
Secretaria Ejecutiva Despacho Alcaldesa

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija el **Acuerdo No. 500.02-005 de septiembre 4/2020**, "POR EL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020 CON EL PLAN DE DESARROLLO "POR AMOR A NUESTRA TIERRA" 2020-2023" emanado del H. Concejo Municipal, después de haber permanecido fijado en lugar visible al público (Cartelera Municipal) durante los días hábiles **diez (10), once (11) y catorce (14) de septiembre/2020**, dando cumplimiento al requisito de publicación exigido por el Art. 81 de la Ley 136 de 1994 en concordancia con la Ley 1551/2012.

Septiembre quince (15) de 2020, hora 8:00 a.m.

Fueron días inhábiles los días doce (12) y trece (13) de septiembre/2020.

EDITH MERCEDES AVELLANEDA C.
Secretaria Ejecutiva Despacho Alcaldesa.

 "AL SERVICIO DE LA GENTE" NIT.900.219.016	PERSONERIA MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO	CODIGO GE-P-08
	CERTIFICACIONES DE ACUERDOS MUNICIPALES	VERSIÓN: 0 FECHA: 16/12/2019

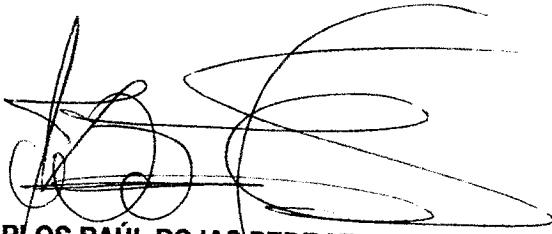
400.02.2 -0006

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL

CERTIFICA

Que el acuerdo Municipal Numero 500.02-005 del 04 de septiembre del 2020, **"POR EL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020 CON EL PLAN DE DESARROLLO "POR AMOR A NUESTRA TIERRA "2020-2023"**, permaneció fijado en la cartelera municipal del diez (10) al catorce (14) septiembre de 2020.

Se expide hoy diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020) en cumplimiento del numeral 9 artículo 24 de la Ley 617 de 2000.


CARLOS RAÚL ROJAS PEDRAZA
 Personero Municipal